

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0388/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Dr. Enrique Malel, Enrique Avellanal, Saúl Villagrán y Esc. Patricia Volpe: **“Como fuera anunciado se produjo el derrumbe del resto de la calle Roldán Vieja sobre Puente La Curtiembre”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a las Direcciones General de Obras, General de Servicios, de Tránsito y de Limpieza y Talleres, adjuntando la moción;

II) que asimismo solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiéase a las Direcciones General de Obras, General de Servicios, de Tránsito y de Limpieza y Talleres, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General